

VOX

**Programa electoral para las
elecciones europeas de 2019**



voxespaña.es

PREÁMBULO

En VOX, afirmamos rotundamente nuestra vocación europeísta. Creemos en Europa porque somos Europa. Y deseamos hacer una Europa más fuerte, pero la fortaleza de Europa se halla en la libertad de sus naciones y en la riqueza de las culturas que la conforman. Todo cuanto amenaza la diversidad cultural y la libertad política de los Estados miembros, es enemigo de Europa.

Europa es el resultado de una fusión armónica entre el pensamiento griego, el derecho romano y la espiritualidad cristiana. Ésa es la Europa en la que creemos y queremos defender y promover: la Europa que ganó al mundo el Derecho de gentes, los derechos humanos inviolables, el respeto a la propiedad privada, la protección de la familia, la libertad individual y la concepción de un Estado democrático al servicio del Hombre. Europa es la Civilización, que se enriquece y se engrandece en la diversidad de sus culturas y la diversidad de sus naciones.

Del mismo modo que afirmamos que España es previa y es mucho más que la Constitución Española de 1978 pues no es la Constitución la que da lugar a España sino que es España la que se da una Constitución cuyo fundamento es la indisoluble unidad de la Nación, afirmamos que Europa es previa y es mucho más que la Unión Europea y el complejo entramado institucional y jurídico en que se ha convertido la Unión.

Conscientes del momento histórico en que se halla la Unión Europea queremos apostar por una Europa fuerte que respete la idiosincrasia de cada uno de los Estados que la conforman y su soberanía nacional y que sea un medio adecuado para intensificar las relaciones de todo orden – no sólo económicas o financieras – entre los países que de ella forman parte, creando en el común sentir del ciudadano europeo una consciencia común. Sólo cuando los nombres de Praga, Budapest, Berlín, Roma, París, Viena, Copenhage, u otras grandes ciudades europeas resuenen en las mentes y los corazones de los españoles con recuerdos de la historia, de la literatura, el arte, la religión, y del mismo modo resuenen en las mentes de los ciudadanos europeos el nombre de Madrid, Barcelona, Sevilla o Toledo, podremos decir que avanzamos hacia una auténtica Europa; mientras tanto, y si no se camina en tal dirección, la Unión no significará para los ciudadanos españoles más que un mercado común y una política financiera y fiscal armonizada; lo cual está muy lejos de ser Europa.

La Unión Europea está en crisis porque determinadas ideologías y compromisos políticos se han empeñado en “construir una Europa” al margen de la verdadera Europa, a la medida de sus intereses de clase o sus prejuicios ideológicos, alejada del substrato espiritual, histórico y cultural europeo y de las necesidades e intereses reales de los europeos y sus familias, olvidando que Europa constituye la Civilización por excelencia, con no menos de dos mil quinientos años de historia.

La Unión Europea está en crisis porque desde la aprobación del Tratado de Maastricht, con la débil oposición, cuando no sumisión, de los representantes españoles en las instituciones comunitarias, se ha producido una profunda mutación en el marco institucional europeo.

Por otro lado, Europa se ve amenazada por las fuerzas coordinadas de dos movimientos aparentemente contradictorios pero que confluyen en el mismo objetivo: la destrucción o dilución de los Estados-Nación. Por un lado, el fortísimo movimiento disolvente constituido por los partidos y organizaciones regionalistas y abiertamente separatistas que atacan la unidad de las Naciones-Estado reclamando la reconfiguración de la Unión hacia una Europa de las Regiones, que es volver a los tiempos anteriores al Renacimiento; y por otro lado, el no menos fuerte movimiento multiculturalista que desde postulados relativistas y antieuropeos pretende diluir la realidad cultural y la consciencia histórica de Europa convirtiendo el continente en un vaso vacío de contenidos y principios morales, convirtiendo así a Europa en un juguete de fácil manejo por las grandes corporaciones y lobbies.

Forzoso es recordar que la Unión Europea no es un Estado soberano. La única soberanía política reside en los Estados miembros que forman parte de la misma. La Unión es una organización internacional constituida por Estados democráticos de los que recibe las competencias para alcanzar los objetivos comunes que los propios Estados quieren lograr. Son los Estados miembros – y por efecto de la representación política, los nacionales de éstos – los que han atribuido competencias a la Unión, de modo que los Estados debemos tener la capacidad de poner freno al ejercicio abusivo de las competencias de las instituciones comunitarias cuando éstas puedan poner en peligro la unidad, la libertad o la dignidad de las propias naciones europeas o de sus nacionales.

El poder de las instituciones comunitarias es, en todo caso, derivado, y siempre fruto de la voluntad de los Estados miembros manifestado en la forma establecida en sus textos constitucionales, sin que exista un poder originario en ellas que se pueda imponer a la voluntad consciente y libremente manifestada por su miembros.

Tenemos igualmente que recordar que ni los mismos Tratados se atreven a hablar de una identidad europea, a diferencia de las identidades nacionales de los Estados miembros que las instituciones comunitarias se obligan a respetar; de tal forma que cuando esa misma identidad nacional de España pueda verse en peligro, tenemos el derecho y el deber de exigir a las instituciones comunitarias el respeto a los españoles, con todos los medios que nos confiere la Ley.

Las sucesivas reformas de los Tratados hasta el actual Tratado de Lisboa han pretendido imponer una Europa Federal, muy alejada del modelo fundacional de las Comunidades Europeas; una Europa que asfixia la libertad política y la riqueza cultural de sus Estados miembros: por un lado, la práctica desaparición de la regla de unanimidad que cede a favor de las mayorías y que impide a los Estados comprometerse libremente hacia



una mayor o menor integración en función de sus necesidades e intereses; por otro lado, la voracidad legislativa de las instituciones comunitarias incluso en ámbitos donde carece de competencias exclusivas, abusando de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad.

Nosotros no deseamos ni tenemos como objetivo unos Estados Unidos de Europa sino una Unión y cooperación libre entre los Estados miembros. Mientras el proceso de integración europeo se mantuvo en esas coordenadas de la cooperación libre y voluntaria entre Estados, Europa creció y con ella sus miembros; cuando se ha impuesto transitoriamente la tesis federal, Europa ha entrado en la mayor crisis de los últimos 40 años; pues el crecimiento de unos pocos se hace a costa del resto de Estados miembros, que ven en peligro su propia identidad política y cultural. Entre ellos, España.

El éxito de la integración europea se halla en la capacidad que los europeos tengamos de aunar libertad y compromiso. O lo que es lo mismo, los Estados miembros han de tener la capacidad de comprometerse libremente. Cualquier compromiso impuesto por la fuerza coactiva de las instituciones comunitarias redundará en perjuicio del futuro de Europa.

Nosotros deseamos liderar en las instituciones comunitarias otra visión de Europa. Una Europa fuerte cuya fortaleza resida en la libertad política de sus miembros y de sus nacionales, que voluntaria y conscientemente asuman como principal objetivo la promoción de los valores europeos singularmente encarnados en la Civilización cristiana.

Frente a quienes quieren resolver los problemas que ha traído la dinámica federalista con más federalismo, nosotros proponemos, por el contrario, una vuelta a los orígenes de las Comunidades.

Desde VOX reclamamos que la Unión Europea vuelva a ser la Europa de los Estados miembros, que es la Europa de las naciones democráticas, y no una Europa de burócratas sin identidad nacional ni una Europa de identitarismos que amenazan la unidad de las grandes naciones soberanas europeas, y por ello, la propia unidad de Europa.

VOX concurre a las Elecciones Europeas con la firme voluntad de llevar al Parlamento Europeo, en primera instancia, y luego a todas las instituciones comunitarias, la voz de una parte sustancial del pueblo europeo, cual es el pueblo español, y exigir de ellas un cambio de rumbo en las políticas comunitarias: España y Libertad.

Del mismo modo que una España fuerte es garantía de los derechos y libertades de los españoles, una Europa fuerte debe ser garantía de la soberanía y libertad de España.

Con ese objetivo VOX propone:

*Una **revisión completa y reforma sustancial de los Tratados** que rigen el funcionamiento de la Unión, singularmente el Tratado de Lisboa y el Tratado de funcionamiento de la Unión. Los eurodiputados de Vox se comprometen a exigir en el Parlamento Europeo la elaboración de una recomendación al Consejo para la adopción de un nuevo tratado europeo que garantice el poder soberano de los Estados Miembros en el cual, se incluya la posibilidad de una Europa de diferentes velocidades donde los Estados que no quieran seguir la integración europea sean respetados y en ningún caso forzados a ello contra su libertad.*

***Asimismo, abogamos por el Sentido común legislativo.** Los eurodiputados de Vox utilizarán su fuerza dentro del parlamento Europeo para reducir al mínimo la capacidad legislativa, en sus distintas formas, en aquellas comisiones que la Unión Europea no tenga competencias exclusivas. Es muy necesario que se mantenga el principio de competencia estatal ante cualquier duda legislativa.*

No hay integración sin libertad. Creemos firmemente, y la experiencia avala nuestra posición, que Europa no se hará por obligación o por la coacción de las burocracias comunitarias. No hay otra Europa que aquella que nace y se desarrolla como resultado de la comunión libre y voluntaria de las Naciones que la conforman.

Rechazamos el objetivo de convertir la Unión en un Estado federal encubierto. Dicho objetivo se ha ido logrando de modo fraudulento en los últimos años reduciendo las cuestiones que exigen unanimidad en el seno del Consejo, confiriendo mayor poder a la Comisión – órgano que de modo difuso responde al principio democrático – y con una interpretación abusiva de la primacía del Derecho comunitario en todas las facetas.

Por ello es imperativa una reforma de los Tratados que recupere la unanimidad en todas aquellas materias que no son competencia exclusiva de la Unión, y que afecten directa o indirectamente, total o parcialmente, en elementos constitutivos de las soberanías nacionales: seguridad interior y exterior, sectores económicos estratégicos, política exterior, política culturas o derechos fundamentales y libertades públicas.

Son ya muchas las materias en que la Unión ostenta competencias exclusivas con plena capacidad legislativa (unión aduanera, competencia entre empresas o política monetaria). El campo de batalla se halla en el ámbito de las llamadas competencias compartidas – en realidad concurrentes – donde la voracidad legislativa de las instituciones comunitarias a través de Directivas acogota la libertad política de los Estados miembros, perjudicando en muchas ocasiones la vida de los ciudadanos. Las instituciones de la Unión y singularmente el Tribunal de Justicia de las Comunidades han hecho un uso abusivo de sus competencias y consagrado en la práctica una pérdida de capacidad política de los Estados, con doctrinas como la del efecto directo de las Directivas y la primacía del Derecho comunitario, que es preciso acotar en un nuevo Tratado.



Consideramos se han de reformular, reforzar y hacer eficaces los mecanismos que las instituciones comunitarias disponen para asegurar el respeto a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y sobre todo mejorar y los procedimientos de los Estados miembros para oponerse, fundadamente, a las decisiones y actos legislativos de la Unión que atenten contra éstos.

Ciertamente, en la actualidad, el crecimiento desorbitado de la competencia de las instituciones comunitarias, la creciente y compleja normativa comunitaria que amenaza con dejar sin contenido las políticas nacionales en cuestiones de hondo calado social y cultural, el desafío que supone la salida del Reino Unido de la Unión, el evidente deterioro de las libertades individuales en Europa, la creciente presión inmigratoria desde África y Asia azuzada por mafias internacionales perfectamente organizadas, la debilidad de diversos gobiernos nacionales, el dominio casi absoluto de los postulados socialdemócratas en el ámbito de la Unión, exigen que desde el Parlamento Europeo se sienten las bases de una nueva Unión, rearmada moralmente para hacer frente a los retos actuales y futuros, en defensa de los derechos de los ciudadanos de Europa.

Nadie puede negar que la incorporación de España a las Comunidades Europeas y posteriormente a la Unión ha traído grandes beneficios a partes considerables de España, fundamentalmente en el ámbito de la libertad de establecimiento y libre prestación de servicios o circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, mejorando considerablemente las redes de transporte o comunicación.

Pero en VOX no podemos dejar de reconocer que ello también ha producido perjuicios a amplios sectores de nuestra sociedad; singularmente, el sector primario (agropecuario y pesca) y secundario (industrial), que se han visto perjudicados por una política comercial que no ha respondido al interés común de los Estados miembros – y menos al interés de España – sino a intereses globalistas que han querido hacer de España el parque de atracciones y la residencia geriátrica de las grandes potencias europeas.

Tampoco la incorporación de España a la Unión ha traído beneficios en cuestiones tan relevantes como la protección de los límites exteriores (Ceuta, Melilla, Canarias), la solución inmediata de la cuestión de Gibraltar mediante la necesaria reintegración a la plena soberanía de España, o la misma garantía de la unidad nacional.

Durante los últimos años, ante el desafío secesionista en Vascongadas y singularmente en Cataluña, las instituciones de la Unión han sido rácanas en la defensa de la Unidad de España como base y fundamento de Europa siendo exigible en todo caso una más directa implicación de las instituciones comunitarias – a riesgo, como ha sucedido, de que gran parte de la población española manifieste su falta de adhesión a este proyecto europeo de élites alejadas de la realidad – en la defensa de la soberanía y dignidad de las Naciones que la conforman.

Asimismo, la incorporación de nuevos Estados como Hungría, Chequia, Austria, Polonia, ha puesto de manifiesto un posicionamiento ideológico de las instituciones comunitarias que rechazamos abiertamente pues se han asumido en postulados y prejuicios de la izquierda y de la socialdemocracia, en modo alguno mayoritarios en el sentir de la ciudadanía europea y en todo caso contrarios a la constitución histórica de Europa, sus principios y valores.

Desde VOX reclamamos que la Unión Europea se haga fuerte en los valores históricos de lo que ha venido a denominarse la civilización cristiana y desde la asunción de dichos valores y la conformación de una conciencia cultural europea se rehagan los fundamentos mismos del proyecto de la Unión.

Por ello, y siguiendo las líneas maestras de la reforma de los Tratados y nuestra apuesta por el sentido común legislativo y la defensa de la libertad y soberanía de los Estados Miembros,

PROPONEMOS:

SOBERANÍA Y LIBERTAD POLÍTICA

1. Respeto inquebrantable a la soberanía y unidad de los veintisiete Estados-Nación que han construido y forman parte en la actualidad de la Unión. A tal fin, abogamos porque los Tratados recuperen la figura del veto y la exigencia de unanimidad como mecanismo principal de integración; y en todos aquellos supuestos en que se mantenga la mayoría como quórum de adopción de acuerdos se reconozca a los Estados su poder soberano de excluir los efectos del acto legislativo comunitario, ampliando, generalizando y mejorando el sistema de cooperaciones reforzadas, con la práctica del “opt-out”, “opt-in”.

Solicitaremos en el Parlamento europeo una resolución al Consejo que blinde las competencias fiscales de los Estados Miembros y bloquee cualquier intento de armonización fiscal que vulnere la voluntad de un país de bajar o subir sus impuestos.

2. Respeto y protección efectivos a la dignidad humana, en todas y cada una de sus expresiones: derecho a la vida, a la libertad en todas sus manifestaciones – ideológica, religiosa, económica, cultural, y a la propiedad y libre empresa. Los Estados soberanos han de ostentar el poder de excluir en sus territorios toda normativa comunitaria que

consideren vulnera derechos humanos inalienables e inviolables, correspondiendo a la normativa constitucional de los Estados miembros la competencia última de determinar si la normativa comunitaria viola o no el derecho nacional.

3. Respeto a la cláusula democrática de los Estados miembros. Derogación o en su caso reforma radical del art. 7 del Tratado de Lisboa a fin de impedir la injerencia de Bruselas en la Constitución política y las decisiones democráticas de los Estados a través de la cláusula del “respeto a los valores democráticos” del artículo 7 del TUE y sus desarrollos reglamentarios, sin audiencia del Estado afectado.

Por el contrario, promoveremos la aplicación del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea a fin de obtener una sanción suficiente, adecuada y proporcionada al Reino de Bélgica y a la República Alemana por su actuación contraria a los valores de la Unión y los graves perjuicios producidos a España en relación con la inexistente cooperación judicial en la persecución y enjuiciamiento de los políticos separatistas que han atentado contra el orden constitucional y la unidad de la Nación española.

4. Respeto a la soberanía nacional de los Estados miembros singularizada en sus Parlamentos. Manifiesta nuestro veto a cualquier reforma de los Tratados tendente a institucionalizar un Estado federal, como la propuesta recurrente de una Comisión Europea votada por sufragio universal de todos los europeos con poderes acrecentados; o nuestro Veto al voto de los europeos residentes extranjeros en las elecciones legislativas nacionales.

5. Defensa de la integridad territorial de los Estados miembros. Exigiremos la expresa inclusión en la reforma de los Tratados de la taxativa prohibición de inicio de negociaciones de adhesión por parte de la Unión con cualquier territorio europeo que haya proclamado su independencia al margen del procedimiento constitucionalmente establecido en cada Estado miembro, en el caso de que lo hubiere; como condición ineludible para que España preste su consentimiento a cualquier cuestión comunitaria.

6. Freno a la deformada política regional y a la complementaria política de promoción de las minorías étnicas y lingüísticas; como por ejemplo, la política europea de cooperación transfronteriza. Del mismo modo en la reforma del Tratado propondremos la supresión del Comité de las Regiones; que es un órgano innecesario, que genera un considerable gasto y lentitud en los procesos legislativos y que supone una indirecta violación de la organización libre política de los Estados miembros.

7. Respeto a la decisión libre de los nacionales de los Estados miembros. Blindaje del art. 50 TUE. La salida del Reino Unido de la Unión, más allá de las apreciaciones más o menos subjetivas sobre sus causas, efectos y consecuencias, es la expresión genuina del espíritu que ha animado el proceso de integración europea desde sus inicios: la libertad

de sus miembros. Por ello proponemos la reforma del Tratado a fin de blindar el art. 50 TUE que reconoce el derecho de cualquier Estado a decidir dejar la Unión Europea. Cualquier reforma en el sentido contrario sería un ataque al espíritu de integración.

VALORES Y LIBERTADES

8. Ampliar, reforzar e intensificar programas que contribuyen a fomentar una conciencia cultural europea común para hacer frente a la invasión cultural extranjera.

9. Rechazo de cualquier pretensión de integrar en la Unión a aquellos Estados que no acepten los anteriores principios y valores y singularmente a los Estados que directa o indirectamente asumen los postulados políticos del Islam y la imposición de formas de vida religiosa a los ciudadanos europeos, en ningún caso. Así rechazamos la entrada de Turquía en la Unión Europea y planteamos abiertamente la necesidad de reformular y redefinir las relaciones existentes con los países islámicos, de Oriente Medio y el Magreb.

10. Reafirmamos que Europa ha de ser un espacio para la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, pero ello exige en todo caso que Europa garantice, por cualquier medio, la seguridad y libertad de los movimientos e intercambios; un espacio de intercambios no sólo económicos sino culturales o artísticos, abierto al mundo, y especialmente, a las naciones que conforman la comunidad histórica europea: Rusia y su área de influencia, la América hispana, los Estados Unidos de América y su área de influencia y, luego, el resto del mundo.

11. Propugnamos la necesidad de revitalizar la conciencia cultural de Europa, de sus grandes logros históricos en todas las disciplinas científicas, artísticas, filosóficas, y desde ese rearme cultural moral y desde la defensa de nuestros propios valores, afrontar sin vacilación los retos del futuro. Apoyaremos e impulsaremos planes en tal sentido, desmantelando en paralelo los programas europeos de fomento del multiculturalismo.

RELACIONES INTERNACIONALES

12. Exigiremos que España lidere las relaciones con la América del Sur y América Central.

13. Llevaremos al Parlamento Europeo la exigencia de España de intensificar y aplicar con determinación acciones diplomáticas concretas y serias para la devolución de Gibraltar, y el desmantelamiento de las redes de piratería, narcotráfico, contrabando y

blanqueo de capitales que se extienden desde la colonia. Es inaceptable que exista un paraíso fiscal en suelo soberano español.

14. Impulsaremos en la reforma de los Tratados una expresa declaración de la exclusividad de los Estados en lo que se refiere a relaciones internacionales, tanto en los ámbitos internos de la Unión, como en las relaciones bilaterales entre los Estados miembros, o la presencia de los Estados de la Unión en organismos internacionales, suprimiendo toda representación política exterior de regiones o municipios. De este modo, cualquier Tratado internacional que pueda ser concluido por la Unión como sujeto de Derecho internacional requerirá para su efectividad y obligatoriedad jurídica en España la manifestación expresa del consentimiento de las Cortes Generales; a fin de garantizar esa exclusividad. Lo mismo exigiremos respecto de cualquier Tratado internacional concluido por otros Estados de la Unión que pudiera pretender imponerse a España por la vía de doctrina comunitaria que lo imponga como parte del *acervo*.

15. Asimismo, **impulsaremos la bilateralidad en las relaciones internacionales,** abandonando organismos supranacionales o acciones comunitarias voluntarias si son contrarios a los intereses de España.

16. Propondremos un **programa de reducción del gasto político europeo,** eliminando duplicidades y agencias ineficaces que se inmiscuyan en la soberanía nacional.

17. Propondremos la creación a nivel comunitario de una **Agencia para la ayuda a las minorías cristianas amenazadas,** imitando la iniciativa de Hungría

18. Exigiremos en el amplio marco de las instituciones y acciones comunitarias el debido **reconocimiento de la lengua española** a nivel internacional, conforme a su importancia como segunda lengua más hablada del mundo.

INMIGRACIÓN

19. Revisión de todos los acuerdos de preferencia adoptados por la Unión con países vecinos, especialmente del Magreb y del Oriente Próximo, supeditando el reconocimiento de preferencias comerciales de cualquier tipo a la aceptación de las políticas migratorias de los Estados de la Unión limítrofes, y su colaboración activa, real y efectiva en impedir la entrada ilegal en el territorio de la Unión desde sus territorios y de recepcionar ordenadamente la devolución de los inmigrantes ilegales que sean deportados a sus países de origen.

20. **Reforma completa de la política inmigratoria y de asilo de la UE**, sin perjuicio de la competencia exclusiva que los Estados han de mantener en la materia, así como de la competencia exclusiva de los Estados en materia de seguridad interior y exterior, a fin de hacerla conforme con el ideario político de Vox y nuestras propuestas a nivel nacional. A tal fin, las fronteras exteriores de la Unión deben convertirse en una puerta infranqueable para cualquier nacional de tercer Estado que quiera entrar en la Unión al margen de la legalidad comunitaria y nacional. Asimismo, para que la protección se eficaz se requiere que todos los Estados tengan un mínimo protector inderogable e inmodificable, aprobado por unanimidad. De otro modo, el sistema es falible y España se verá obligada a suspender temporal o definitivamente, total o parcialmente, la eficacia de los Acuerdos Schengen.

21. Deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen. Reforzamiento y aplicación efectiva de la Directiva de Retorno de inmigrantes ilegales.

22. Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio europeo pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave

23. Lucha contra las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares. Avanzar hacia un verdadero marco europeo de prevención y lucha contra el tráfico de seres humanos haciendo uso de todos los medios legales, operacionales y administrativos que estén a nuestro alcance.

24. Eliminación de cualquier ayuda o subvención nacional y/o comunitaria para estas ONG's, empresas o particulares que colaboren con las mafias de la inmigración ilegal.

25. Tolerancia cero con la inmigración ilegal: acabar con el efecto llamada: Se impondrá una prohibición de entrada a fin de evitar futuros reingresos para acabar con el efecto llamada. Se exceptuarán los casos excepcionales de asilo político debidamente acreditados por las autoridades nacionales

26. Creación de un Plan común de ayuda a los países en desarrollo, víctimas también de las mafias de tráfico de personas, que debilitan sus naciones extrayendo sus recursos humanos y económicos para ofrecerlos luego como esclavos en Europa; condicionando la ayuda al desarrollo a que los países acepten la repatriación de inmigrantes ilegales y delincuentes y colaboren con la aplicación efectiva de la política inmigratoria de la Unión y de sus Estados miembros.

27. Las medidas o acciones comunes adoptadas en la Unión constituirán el mínimo exigible, sin perjuicio de que cada Estado pueda adoptar, en función de las necesidades

de las economías nacionales y la capacidad de integración de los inmigrantes, medidas más restrictivas

28. A este fin, nos comprometemos a trasladar a la Unión Europea con claridad los criterios de preferencia o cuotas de origen que debe aplicar España, privilegiando a las nacionalidades que comparten idioma e importantes lazos de amistad y cultura con España y que formará parte del Plan Nacional de Cooperación Internacional que impulsará VOX en España y que las autoridades comunitarias deben respetar

29. Impulsar a nivel europeo medidas dirigidas al cierre de mezquitas fundamentalistas y expulsión de los imanes que propaguen el integrismo, el menosprecio a la mujer, o la yihad; así como la prohibición de erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo, o cualquier interpretación fundamentalista del Islam.

30. Llevar a Europa a exigencia del fortalecimiento de nuestras fronteras; fundamentalmente en Ceuta y Melilla, exigiendo de nuestros aliados europeos su colaboración activa y coordinación en las acciones de protección de los límites fronterizos de la Unión, con programas específicos.

31. Procedimientos de retorno más eficientes para que la información se ponga rápidamente a disposición de las autoridades competentes.

32. Se impondrá la obligación de que los nacionales de terceros países cooperen con las autoridades nacionales en todas las fases de los procedimientos de retorno, en particular para establecer y verificar su identidad a fin de obtener un documento de viaje válido y garantizar la correcta ejecución de la decisión de retorno.

33. Se garantizará el uso por parte de las autoridades competentes de las medidas coercitivas que estimen oportunas, incluyendo el ingreso en centros específicos sin limitación de plazos máximos.

34. Se deberá revisar la Directiva sobre sanciones a los empresarios que contraten a personas en situación irregular con el propósito de reducir al máximo los incentivos a la inmigración ilegal.

35. Se endurecerán las sanciones mínimas y medidas aplicables en los Estados miembros a los empresarios que no respeten dicha prohibición.

36. Reforzar y mejorar la cooperación con terceros países para la readmisión de inmigrantes ilegales.

37. Exigir el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos por parte de las autoridades de los terceros países con los cuales la Unión tenga firmados acuerdos de readmisión.

38. Mejorar la cooperación entre las administraciones de ambas partes para actuar con la mayor celeridad una vez que se haya emitido una decisión de retorno.

39. Promover la celebración de nuevos acuerdos de readmisión con diferentes terceros países.

40. Mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades nacionales competentes, agencias europeas y países terceros.

41. Reforzar y facilitar el rol de la oficina europea de policía (EUROPOL) y en particular del Centro Europeo de Contrabando de Inmigrantes, así como la efectiva implementación del nuevo mandato de la agencia europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX).

42. Reformar el marco europeo de contrabando de inmigrantes ilegales del 2002 para que cualquier acción encaminada directa o indirectamente a facilitar la llegada, tránsito o permanencia de manera ilegal en la Unión Europea sea considerado delito grave, así como el endurecimiento de las penas.

43. Reforzar el sistema de fronteras inteligentes. Apoyar la utilización de los sistemas informáticos centralizados de intercambio de datos (SIS, VIS, EES, ETIAS, Eurodac, ECRIS-TCN) así como su interoperabilidad, para garantizar que los usuarios finales, en particular los guardias de fronteras, los agentes policiales, los funcionarios de inmigración y las autoridades judiciales, tengan acceso rápido, ininterrumpido, sistemático y controlado a la información que necesitan para desempeñar sus funciones.

44. Apoyaremos el nuevo mandato de la agencia europea eu-LISA, responsable de la gestión operativa de estos sistemas.

ASILO

45. Abogaremos por un modelo en el que cada nación decida libremente la manera de ayudar a las personas que realmente se encuentren en situación de necesidad con un mínimo restrictivo que impida que una legislación tibia favorezca la entrada de asilados que luego puedan moverse libremente por el Espacio Schengen.

46. Defenderemos la idea de que la mejor manera de ayudar a estas personas, es hacerlo en sus lugares de origen y/o allí donde se compartan sus costumbres y valores para facilitar su posterior integración.

47. Defenderemos la creación de proyectos e instituciones en países como Siria o Libia y la incrementación de esfuerzos tanto materiales como humanos para estar presentes en los lugares donde se encuentran los problemas.

48. Nos opondremos frontalmente a cualquier intento de imponernos cuotas obligatorias desde Bruselas, en detrimento de nuestra seguridad y soberanía.

49. Priorizaremos la aprobación y efectiva implementación de la propuesta de revisión de la base de datos Eurodac, la cual permitirá identificar de manera más eficaz a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes ilegales, así como facilitar un acceso más rápido y eficaz a las autoridades policiales.

LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

La creación del espacio Schengen ha facilitado considerablemente la libre circulación de los ciudadanos europeos, pero también ha permitido a los delincuentes actuar con mayor libertad a escala transnacional. Con el fin de afrontar el reto de la delincuencia transfronteriza, es necesario una cooperación judicial en materia penal que sea más rápida y efectiva.

50. Impulsar una reforma de la Orden Europea de Detención y Entrega (“euroorden”).

51. Instaremos a la Comisión Europea a que promuevan una directiva que amplíe de manera significativa la lista de delitos contenida en la Decisión Marco del 2002, incluyendo de manera explícita el delito de “rebelión y sedición” y sus equivalentes, en los diferentes ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.

52. Se deberán reducir al mínimo posible los plazos de entrega del Estado ejecutor al Estado emisor.

53. Apoyaremos la aproximación del Derecho penal en la Unión para adoptar definiciones comunes y armonizar el nivel de sanciones sobre delitos graves, siempre y cuando tengan una dimensión transfronteriza e implique una adaptación a una norma mínima común, no una unificación completa en pleno respeto de la soberanía nacional en materia penal; por ejemplo, delincuencia organizada, la trata de seres humanos, explotación de los niños y pornografía infantil, el terrorismo o la delincuencia financiera (fraude, blanqueo de dinero y corrupción) entre otros.

TERRORISMO

Durante los últimos años, la Unión Europea se ha enfrentado a una ola de atentados terroristas sin precedentes en su territorio, que han catapultado el tema de la seguridad al primer plano de las preocupaciones de los ciudadanos y han evidenciado los problemas relativos a la cooperación y el intercambio de información en este ámbito.

Asimismo, España ha sido víctima durante décadas del más vil y sangriento terrorismo por parte de quienes pretendían imponer por la fuerza sus ideas totalitarias y separatistas.

Si bien la seguridad es una competencia exclusivamente nacional y son los Estados los principales responsables en prevenir y responder a las amenazas, dadas sus competencias soberanas, existe una clara necesidad de coordinar y compartir las mejores prácticas, aportar soluciones comunes y valor añadido, para poder contrarrestar mejor los fenómenos de la radicalización, el extremismo y el terrorismo.

En un espacio sin fronteras interiores, profundizar en la cooperación y en el intercambio de información entre los Estados miembros es crucial para prevenir y responder a las amenazas terroristas con eficacia.

54. Implementar un marco jurídico de intercambio de información entre Estados miembros y las agencias y órganos competentes de la Unión (EUROPOL, EUROJUST, CEPOL) y de terceros países.

55. Defenderemos la necesidad de una mayor cooperación con terceros países clave y la elaboración de mapas sobre los desplazamientos de combatientes terroristas extranjeros, repatriados y personas implicadas en actividades terroristas sobre la base de las búsquedas en los distintos sistemas de información, para garantizar la seguridad

y un seguimiento judicial armonizados de los repatriados que han regresado a Europa y supongan un peligro para la seguridad.

56. Defenderemos la rápida puesta en funcionamiento de la legislación sobre la interoperabilidad de los sistemas de información en el ámbito de la seguridad, la migración y la gestión de las fronteras, recientemente adoptada por la Unión Europea.

57. Apoyaremos la creación de un «Centro de Excelencia para la Prevención de la Radicalización» de la Unión, cuyas tareas deberán incluir la coordinación, la facilitación de la cooperación, el intercambio de conocimientos, y buenas prácticas entre los Estados miembros, para la prevención de la radicalización y la lucha contra este fenómeno; proponiendo que se establezca en España.

58. Erradicar toda posible vía de financiación del terrorismo mediante la localización, congelación y embargo de sus bienes y capitales. Instaremos a la Comisión a que supervise la transposición y el correcto funcionamiento de todas las Directivas e instrumentos europeos contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; promoviendo la refundición de textos comprensibles; aplicándose también a líderes y grupos de gobiernos tiránicos como Venezuela o Cuba.

59. Adopción de un marco legislativo europeo para la protección de las víctimas del terrorismo y que incluya una definición común del estatuto de víctima del terrorismo y sus derechos.

60. Impulsaremos la creación de mecanismos jurídicos que tipifiquen como delito la apología o enaltecimiento del terrorismo ya que es una forma de humillar a las víctimas y atenta contra su dignidad y su recuperación.

61. Apoyaremos mecanismos por los que se prohíban a nivel europeo los homenajes a las personas declaradas culpables de llevar a cabo actividades terroristas mediante sentencia firme.

62. Apoyaremos la creación de legislación específica que impida la obtención de asilo a los condenados por delitos de terrorismo o que supongan una amenaza para la seguridad pública.

63. Impulsaremos la creación de una lista de vigilancia a nivel europeo para un mejor intercambio de información sobre los clérigos extremistas.

64. Defenderemos medidas para la detección automática y la retirada sistemática, rápida, permanente y completa de los contenidos de carácter terrorista online, y el establecimiento de sanciones mínimas para aquellas plataformas que de manera reiterada incumplan dichas obligaciones.

MEDIO RURAL

Las desigualdades entre las ciudades y el medio rural se han incrementado en las últimas décadas, dejando muchas zonas de España vacías y con un futuro incierto.

Las políticas actuales de la Unión Europea y del Gobierno de España han considerado a los ciudadanos del medio rural español como 'ciudadanos de segunda' en relación con aquellos de zonas urbanas. Esta situación ha generado una injusticia social y económica que se refleja en los devastadores datos de despoblación en particular de las zonas de interior de España.

El contexto rural es específico y requiere de políticas integradas que apoyen el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes desde un enfoque local. Esto requiere de actuaciones que apoyen a la competitividad de los sectores motor de la economía rural como la agricultura, ganadería, industria alimentaria, turismo o la caza entre otros, y que mejoren la calidad de vida, sostenibilidad y la cohesión social de los territorios.

La PAC debe apoyar a la modernización, la competitividad y la sostenibilidad del sector agrario como elementos clave que garanticen un medio rural vivo y dinámico.

Además, es necesario apostar por la innovación y la digitalización del medio rural y del sector agrario para reducir la brecha con las ciudades y convertirlos en territorios del siglo XXI.

65. Mantenimiento de los niveles presupuestados de la PAC: Vox impulsará en las instituciones europeas a que se mantengan los actuales niveles de financiación para la PAC en las negociaciones en el Parlamento Europeo, como política vertebradora del medio rural.

66. Apoyo a la firma de tratados comerciales que ayuden a la exportación de productos españoles. En VOX sabemos distinguir entre el libre comercio y el globalismo salvaje. El libre comercio requiere competencia competitiva, de modo que si los productos españoles no

pueden competir en condiciones de igualdad en los mercados internacionales – salarios bajos, no cumplimiento de normativa ambiental o agroalimentaria en terceros países – se han de impulsar medidas correctivas o protectora.

67. Defensa de sectores productivos clave para el desarrollo económico y de sostenibilidad de las zonas rurales como la caza.

68. Instaremos el desarrollo e implementación de una agenda rural europea y la aplicación del Rural Proofing como se estipula en la declaración de Cork 2.0. Del mismo modo que existe una Agenda urbana europea, defenderemos que se desarrolle una Agenda rural europea donde se incluyan desde una perspectiva transversal todos los temas relacionados con el medio rural, incluida la despoblación.

69. Además, pediremos a la Comisión Europea que ponga en marcha mecanismos de seguimientos de la inversión de los fondos estructurales dedicados especialmente en zonas rurales.

70. Por último, apoyaremos la creación de un mecanismo específico dentro de las instituciones europeas para que para cualquier iniciativa política nueva en el ámbito de la educación, la sanidad, digitalización, energía, comercio, se realice una 'evaluación rural' sobre el impacto en zonas rurales.

71. Creación de un fondo europeo para el desarrollo local integrado que agrupe a los 4 fondos europeos (FEADER, FEDER, FSE, FEMP), que aglutine bajo un mismo reglamento europeo simplificado, todos los fondos dedicados a la implementación del actual Desarrollo Local Participativo (DLP) para que pueda funcionar como herramienta de apoyo iniciativas innovadores y promovidas por los agentes locales.

72. Proponemos que se dote de mayor financiación las herramientas actuales para la innovación en el sector agroalimentario, y otros sectores relevantes como la Bio-economía, medioambiente, y otros; con una mayor presencia y participación de los grupos de la sociedad civil, administraciones locales y empresa rural en proyectos de investigación financiados por la Unión Europea; sin intromisión de las Comunidades Autónomas.

73. Reducción de la brecha digital. Muchas de nuestras zonas rurales no tienen acceso a internet decente, lo que limita de manera clara su potencial de desarrollo y modernización. Defenderemos iniciativas que aseguren el acceso a internet a todas las zonas del rural, a la mejora de las capacidades tecnológicas de sus ciudadanos y a promover el uso de nuevas tecnologías por parte de las empresas agroalimentarias y rurales.

74. Además, proponemos la creación a nivel europeo del secretariado para el apoyo a la

implementación de pueblos inteligentes o 'smart villages', tal y como existe para Smart Cities.

COMERCIO INTERNACIONAL

Los acuerdos comerciales europeos con otros países suelen necesitar muchos años para su negociación y aprobación y normalmente son grandes acuerdos donde miles de normas se juntan para favorecer a las organizaciones existentes en ambos territorios.

75. Desde Vox plantearemos la creación de una figura institucional que supervise y acelere la negociación y firma de los acuerdos comerciales, trabajando con objetivos y fechas límite. Esta figura debe ser elegida en función de los acuerdos comerciales a tratar y deberá estar ligada a uno de los países europeos con lazos con los países a realizar el acuerdo.

76. La sectorización de los tratados comerciales. Solicitaremos la reforma en el procedimiento de firma de acuerdos comerciales con terceros países para que, en el marco de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio, si se ha llegado a un entendimiento en lo referente a un sector específico de la economía se pueda poner en marcha el acuerdo comercial en los bienes que ese acuerdo sectorial atañe sin la necesidad de tener un acuerdo global.

AGRICULTURA

Desde VOX creemos que la Unión Europea puede jugar un papel importante en el desarrollo de la agricultura global y ser un referente de producción de productos de calidad, pero tiene que hacer un cambio radical en la forma en la que gestiona los recursos agrícolas y poner al agricultor en el centro de sus políticas como herramienta fundamental de la producción.

En las próximas décadas el mundo tendrá el reto de alimentar a una creciente población que aumentará la demanda de producción de alimentos. Europa tendrá un papel de extraordinaria relevancia ante este reto y por ello debe contar con las herramientas necesarias para innovar en la producción de alimentos y multiplicar su producción.

Por ello creemos que la agricultura debe ser un sector estratégico para la Unión Europea. Asegurar un **sector agrícola competitivo, moderno, innovador** que sea capaz de

responder a la creciente demanda de alimentos seguros y de calidad a la par que hace frente a la escasez de recursos, es un reto al que VOX quiere hacer frente con todas las herramientas de las que disponemos, y nuestra herramienta más importante son los agricultores. La agricultura juega un papel fundamental en la protección del medioambiente y en la seguridad alimentaria de España y Europa.

Hasta hoy la UE no ha logrado hacer frente a la realidad de una agricultura moderna que necesita de todas las herramientas tecnológicas, innovadoras, humanas y medioambientales para ser sostenible y competitiva.

De otro lado, para el agricultor, la producción agrícola es algo más que el medio de vida es un compromiso con la naturaleza y la producción de un elemento indispensable para el ser humano. Su compromiso con la calidad del producto va más allá de cualquier beneficio económico, y ello no es fácil en un marco regulatorio que obliga al agricultor a cumplir con estrictos requisitos regulatorios.

Por ello, no podemos permitir que un enorme número de regulaciones europeas terminen por pasar factura al agricultor, quien termina soportando económicamente el coste y las consecuencias de una excesiva y compleja regulación.

Además, los productos agrícolas europeos están sometidos a unos criterios de producción altamente exigentes, lo que aumenta los costos de producción para el agricultor e indirectamente disminuye el atractivo de nuestros productos frente a otros productos ya que se presentan más caros en el mercado.

77. Impulsar medidas que permitan que el desarrollo tecnológico llegue al agricultor y le permita producir de manera más eficiente. Desde VOX reclamaremos en Bruselas que se desarrollen planes específicos dentro de la Política Agraria Común para la digitalización del campo.

78. Impulsar la agricultura de precisión enfocada a la optimización de la producción con mayor intervención de los agricultores y asociaciones de productores.

79. Pedimos que se provea al agricultor de todas las herramientas disponibles para la eficacia y eficiencia de la producción, para ello es de importancia atender a un criterio de elaboración legislativa basada en la evidencia científica y no en los prejuicios ideológicos del lobby ambientalista.

80. Simplificación y desregulación del número de reglamentos y directivas con las que

tiene que cumplir el sector agrícola europeo.

81. Creación de un Portal Único en el que el agricultor pueda conocer sus obligaciones derivadas de la Unión Europea y sus legislaciones.

82. Promoción de un plan de segundas oportunidades a territorios agrícolas que quedan abandonados a fin de facilitar el relevo generacional.

83. Exigiremos que desde la Unión Europea se trabaje, en el marco del desarrollo de los Marcos Financieros Plurianuales, en presupuestos específicos de formación, acceso a la digitalización, planes de contingencia climáticos e incentivos al emprendimiento para fomentar el relevo generacional en los agricultores españoles.

84. Proponemos que los productos agrícolas sean prioritarios en los acuerdos comerciales y sean el primer tema de discusión en la celebración de nuevos acuerdos de libre comercio.

85. No consentiremos la imposición de aranceles arbitrarios a nuestros productos.

86. Queremos la máxima exigencia en términos de calidad y seguridad en los acuerdos de libre comercio para los productos de importación al territorio europeo, de manera que si no cumplen con los mismos criterios de sanidad no puedan entrar en el mercado europeo.

87. Exigiremos un estricto control sanitario sobre los productos importados en las fronteras y no permitiremos que en los acuerdos comerciales se den tratos discriminatorios, en términos de seguridad, de los productos de terceros países con respecto a los productos europeos.

88. Pedimos una mayor inversión en Investigación y Desarrollo para asegurar, atendiendo a criterios científicos, las herramientas necesarias para el agricultor que garanticen productos seguros y fiables; y siempre adaptados a la realidad de cada Estado, fundamentalmente en los Estados del Sur de Europa, como España, Portugal, Francia o Italia.

INNOVACIÓN

La construcción de Europa debe hacerse a través de un Mercado Único, pero el exceso de regulación y burocracia europeos han terminado por dinamitar proyectos innovadores que no nos permiten, pese a tener todos los elementos de la receta, igualarnos a otras economías del mundo.

El principal culpable de ello es el nulo reconocimiento al potencial de la innovación y someterlo a los intereses partidistas y a la presión de los grandes lobbies que prefieren regularlo todo sin ningún pudor y optar por otras medidas que bloquean el desarrollo de diferentes sectores.

Ya sea en el transporte, en la agricultura, el mercado digital o en el ámbito de la salud, desde Europa se ha mirado con miedo cualquier avance de nuevas ideas y proyectos y rápidamente se ha optado por ignorar principios como el demandado principio de innovación, que permite evitar que la legislación existente bloquee la innovación.

89. Impulsaremos el mecanismo adecuado para evitar la sobrerregulación y dejar el ámbito de la innovación, la investigación y el desarrollo en el mayor ámbito de libertad posibles, dentro de los límites del orden, la seguridad, la moral y la salud públicas.

MEDIOAMBIENTE

El medio natural requiere de una especial atención ante los diferentes retos que plantea una climatología cambiante y una desertificación cada vez mayor de territorios protegidos. Desde VOX creemos en la protección del medio natural, pues es parte intrínseca de la identidad de España. Queremos UNA CAZA EUROPEA como eje de las políticas medioambientales

90. Proponemos que en las evaluaciones de impacto de cualquier plan y estrategia agrícola que proponga la Comisión consideren la actividad cinegética como un elemento indispensable en la preservación del medio natural, que asegure la preservación de ambos sectores.

91. Instaremos el reconocimiento de la caza como parte de la producción agraria y un recurso de protección forestal, como base territorial esencial para la conservación y mantenimiento de unos ecosistemas poco alterados y de alto valor natural.

MERCADO ÚNICO DIGITAL

92. Promoveremos desde el Parlamento medidas dirigidas no solo a la digitalización del mercado sino también la reestructuración de las administraciones públicas para adaptarse al nuevo contexto digital y reducir la burocracia.

93. Favoreceremos el desarrollo de la “Identidad Digital” (e-id) que no sólo facilitará la interconexión entre las administraciones de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

94. Impulsaremos la digitalización del mercado y el uso de medios de pago electrónicos, sin limitaciones por importe mínimo, como mecanismo para favorecer el afloramiento de la economía sumergida y la trazabilidad de transacciones financieras a nivel fiscal , mejorando la transparencia.

EDUCACIÓN Y MERCADO LABORAL

95. Mejora del programa “Erasmus” y su sucesor “Erasmus plus” reconociendo la capacidad de los Estados Miembros de desarrollar planes estratégicos, de manera que sean los Estados Miembros los que definan los objetivos y los planes de Erasmus, permitiendo maximizar la calidad de conocimiento a transmitir a los estudiantes.

96. Mayor colaboración público-privada para entender mejor las necesidades del sector privado y aprovechar sinergias y convenios de colaboración para prácticas profesionales y mejora de la empleabilidad.

97. Elevar los criterios de excelencia para la selección de los candidatos al programa Erasmus.

98. Modificar las partidas incluidas para este programa dentro de los Marcos Financieros Plurianuales (MFP) para que las ayudas de la beca Erasmus se otorguen al inicio del programa y antes de trasladarse al Estado Miembro de aceptación.

DEFENSA

99. **Incrementar y racionalizar el presupuesto de Defensa europeo y sobre todo exigir una mayor participación de España en el Fondo Europeo de Defensa**, sin menoscabo de la competencia exclusiva en materia de defensa nacional.

100. A tal fin, VOX defenderá la intervención y participación de España en **misiones militares de combate contra la amenaza yihadista** que puedan ser promovidas o asumidas por la Unión, siempre que sean acordes a nuestros intereses y capacidades.

VOX



voxespaña.es